I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 00402 /
SECCION 2ª.
LA CISTERNA,

VISTOS: La Ley N°18.695 y el D.F.L. N°1 de 1996 "Estatuto Docente".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante Ord. N° 70/2010 la Directora de la Escuela Naciones Unidas ha solicitado contratar a un profesional de la Educación para servir docencia en reemplazo de la licencia médica de doña Flora Lobos Guzmán.

3. Que esta profesional de la Educación cuenta con registro en Contraloría General de la República.

D E C R E T O:

1° **INCORPORASE** a la dotación docente de este municipio a la profesional de la Educación que se indica para servir docencia en calidad de reemplazante, en la Escuela "Naciones Unidas", a contar del 02 y hasta el 04 de junio de 2010, en reemplazo de la licencia médica del titular, Sra. Flora Lobos Guzmán.

NOMBRE	RUT.	CARGO	HRS.	JORNADA	NIVEL
CARMEN ROSA SILVA FLORES	10.156.681-1	DOCENTE	34	DIURNA	EDUCACIÓN BASICA

2° **PAGASE** la remuneración mínima básica nacional más otras asignaciones que les correspondiere en derecho.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítanse copias a la Contraloría General de la República para su registro correspondiente.

(Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/MTG/RFF/EVM/pmg.
DISTRIBUCION:
1.- Contraloría General de la República
2.- Secretaria Municipal
3.- Dirección de Control
4.- Dirección de Adm. y Finanzas
5.- Departamento de Educación (3 c)
6.- Departamento de Recursos Humanos
7.- Unidad de Remuneraciones (2c)
8- Oficina de Partes y Archivo

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL